



RESPUESTA PETICIÓN.

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/08/2025 13:38

Para Ma. Alejandra Ramirez Soto <m.alejамove@gmail.com>

 1 archivo adjunto (219 KB)
03OficioCSJCAO25-1505.pdf;

Buenos días.

Respetada señora.

Mayra Alejandra Ramírez Soto.

Peticionaria

m.alejамove@gmail.com

Ciudad.

De su consideración.

Por medio del presente se otorga respuesta a una solicitud elevada a esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1505
Manizales, 13 de agosto de 2025.

Señora
Mayra Alejandra Ramírez Soto.
Peticionaria
m.alejmove@gmail.com
Ciudad.

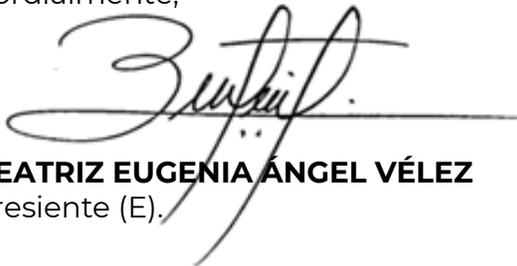
Asunto: "Respuesta sobre postulación al cargo de Citador de Circuito Grado 03 de Centro de Servicios, Código 260608. Código Interno de Radicación EXTCSJCA25-4580"

Cordial saludo:

Conforme a la solicitud elevada ante esta Corporación mediante correo electrónico del primero de agosto del año en curso, me permito informar que el cargo de *Citador de Circuito Grado 03 Código 260608, del Centro de Servicios para los Juzgados Penales de Manizales*, fue publicado como vacante definitiva y no como opción de sede, debido a que el Registro Seccional de Elegibles para este específico cargo perdió su vigencia desde 21 de julio del presente año.

De igual modo, es importante aclarar que verificado el Registro Seccional de Elegibles de los cargos que aún se encuentran vigentes, se constató que usted hace parte de los aspirantes para el de *Citador de Juzgado de Circuito, Código 260609* y no, para el de *Citador de Circuito Grado 03 de Centro de Servicios, Código 260608*, que como puede ver difieren en cuanto a su denominación y código, razón por la cual **no se tendrá en cuenta la postulación realizada a través de correo electrónico.**

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presiente (E).



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Consejo encargado de Funciones.

M.P. JEV
Proyectó: JEV/MGO